

### MENDOZA, 30 de diciembre de 2021

#### VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 40415/21 caratulado: s/solicitud prórroga Adicional por Mayor Dedicación del Personal de Apoyo Académico-CAPERON, Patricia y ZERVOS, Nicolás. FAD -

#### CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud surge ante la necesidad de continuar con los servicios que prestan los mencionados agentes en esta Facultad.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos digitales mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución nº 323/20 ratificada, entre otras, por resolución nº 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General Económico-Financiera, Dirección de Personal y Secretaría Académica,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Mayor Dedicación" al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, en las funciones y por la carga horaria semanal que se menciona en cada caso, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, de acuerdo a lo estipulado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2022.

ARTICULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 2<sup>do.</sup> considerando de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 658**

LIC. MARIANA SANTOS

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET PACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO ➤ 2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein AÑO DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN ARTES Y DISEÑO

# **ANEXO ÚNICO**

# ADICIONAL POR MAYOR DEDICACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO DOCENTE 01-01-2022 HASTA 31-12-2022

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGO	AGRUPAMIENTO	LUGAR DE PRESTACIÓN
31.313	CAPERON, Patricia Ruth	QUINCE (15)	Categoría 7	Agrup. Administrativo	Clases y Exámenes
23.399	ZERVOS, Nicolás Rafael	QUINCE (15)	Categoría 3 (CICUNC)	Técnico Profesional	Departamento Operativo de las Carreras de Diseño

# **RESOLUCIÓN Nº 658**

LIC. MAPIUNA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO PROF ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DEJARTES Y DISEÑO - UNCUYO